

1. Materia objeto de la investigación estadística.

En este capítulo se ofrecen indicadores de la actividad cinematográfica y de vídeo, entre los que figuran los relativos a la producción, distribución, exhibición, infraestructura, recaudación o difusión entre otros.

Concretamente respecto a la producción cinematográfica se proporcionan datos sobre las empresas productoras que han desarrollado actividad y las películas producidas, la información sobre distribución se refiere a la actividad de las empresas distribuidoras y a la nacionalidad de las películas que distribuyen.

Los datos de exhibición comprenden tanto la infraestructura, cines y salas, como su actividad, películas estrenadas y exhibidas, espectadores, recaudación, etc. La difusión recoge los datos relativos a la promoción a través de festivales españoles o mediante indicadores que muestran la participación del cine español en el mundo. Por su parte, la información que se ofrece sobre Vídeo se refiere a la producción de películas y a su tirada.

2. Fuentes de información y normativa.

La fuente de información utilizada ha sido la **Estadística de Cinematografía: Producción, Distribución y Fomento**, desarrollada por la Subdirección General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) del Ministerio de Cultura. Dicha estadística es una investigación de carácter continuo perteneciente al Plan Estadístico Nacional cuyo principal objetivo consiste en la obtención de información sobre las áreas de producción, exhibición, distribución y protección cinematográficas.

El directorio utilizado es el Registro de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales, integrado en el Instituto de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales y regulado por la Orden de 7 de julio de 1997 por la que se dictan normas de aplicación de Real Decreto 81/1997, de 24 de enero, en las materias de cuotas de pantalla y distribución de películas, salas de exhibición, registro de empresas y calificación de obras cinematográficas y audiovisuales.

En este Registro se inscriben, con carácter obligatorio, las empresas con personalidad natural o jurídica establecidas en España que realicen alguna actividad de las incluidas en las distintas secciones que comprende, así como los titulares de salas de exhibición cinematográfica aunque no revistan forma empresarial. Se contemplan en el mismo las siguientes secciones: empresas de producción, de distribución, importación y exportación, exhibidoras, titulares de salas, laboratorios, estudios de rodaje, estudios de doblaje, empresas auxiliares, empresas de difusión, y de material audiovisual (soporte distinto al cinematográfico)

Las unidades a investigar son las películas y las empresas, entendiéndose por tal cualquier empresa, local y/o sala, donde se realice la exhibición de películas cinematográficas con expedición de billetes reglamentarios siempre que este incluida en el Registro de Empresas Cinematográficas y Audiovisuales.

Por lo que respecta a la exhibición de películas, la información se recoge a partir de documentos administrativos, *Parte de Declaración* de exhibición de películas cinematográficas y autorización administrativa, que cada cine o local debe cumplimentar y enviar semanalmente al ICAA, siendo objeto de declaración la totalidad de las obras cinematográficas proyectadas que tengan la consideración de largometrajes o de cortometrajes, identificados por el título y el expediente, o código normalizado de identificación.

El ámbito geográfico de la Estadística de Cinematografía: Producción, Exhibición, Distribución y Fomento comprende todo el territorio nacional, incluyendo las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

3. Principales conceptos y delimitación del ámbito de la explotación.

Cine. Conjunto de salas de proyección de películas ubicadas en un mismo domicilio con un sistema único de gestión de taquillas, que permite el control de la programación y venta de las distintas salas, en un solo ordenador o en una red de área local.

Sala. Cada uno de los locales o espacios al aire libre en que se lleva a cabo una proyección cinematográfica. Un cine puede tener una o más salas de cine.

4. Notas a los cuadros

Nota al cuadro 16.3. Para el cálculo del coste medio de producción de largometrajes sólo se han tenido en cuenta los largometrajes españoles que tienen coste reconocido por el ICAA y con presupuesto mayor de 300.5 miles de euros.

Nota al cuadro 16.12. La cuota de mercado del cine de la Unión Europea está calculada excluyendo los datos del cine español.

Nota al cuadro 16.13. No se ofrece la cuantía correspondiente a países africanos por no alcanzar ésta la cifra de mil.

En el cálculo de los indicadores que han requerido datos poblacionales se han utilizado las cifras publicadas por el INE relativas a la revisión del padrón municipal del año de que se trate.